



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0121- 2023-A-MDT/C

Taray, 02 de Octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

La CARTA N° 004-2023-CFVRT/TCC de fecha 29/09/2023 emitido por el Presidente de la Comisión de Festejos de la Santísima "Virgen del Rosario" del Distrito de Taray, que solicita la actualización de la declaratoria como **ALCALDESA VITALICIA** de la sagrada imagen y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972; concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Consejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, conforme se tiene de los numerales 12) y 19) del Artículo 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación; así como también promover actividades culturales diversas;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2018-MDT-C/A de fecha 03 de octubre del 2018, se DECLARA como Alcaldesa Vitalicia del Distrito de Taray, Provincia de Calca, Departamento del Cusco a la Santísima "**VIRGEN DEL ROSARIO**" Patrona del Distrito de Taray.

Que, mediante CARTA N° 004-2023-CFVRT/TCC de fecha 29/09/2023 el Presidente de la Comisión de Festejos de la Santísima "Virgen del Rosario", solicita la actualización de la declaratoria como **ALCALDESA VITALICIA** de la sagrada imagen "**VIRGEN DEL ROSARIO**" del Distrito de Taray, petición que hace extensivo a nombre de la feligresía y pueblo en general.

Que, durante los días 06, 07, 08 y 09 de octubre de cada año, el Distrito de Taray de la Provincia de Calca y Departamento del Cusco, celebra la festividad patronal en honor a la santísima "**VIRGEN DEL ROSARIO**", donde la población en su conjunto y visitantes de todas partes de nuestro país, rinden pleitesía, devoción y fervor religioso hacia la sagrada imagen, constituyendo este acto como una fuente de identidad, espiritualidad y tradición cultural Tareña.



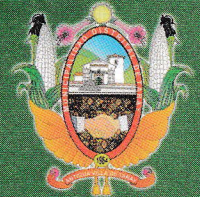


MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

Estando en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20°, Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFIRMAR la DECLARATORIA de ALCALDESA VITALICIA del DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, a la santísima "VIRGEN DEL ROSARIO", rindiéndole honores y gratitud por el culto, unión y devoción que despierta en la población de Taray.

ARTICULO SEGUNDO. - CONDECORAR con el distintivo BANDA DE ALCALDESA VITALICIA, el mismo que será colocado en acto protocolar durante la celebración de la fiesta patronal.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y otras unidades orgánicas competentes, den cumplimiento estricto a la presente disposición, debiendo programar los gastos administrativos que irroguen por la presente declaratoria y/o condecoración.

ARTICULO CUARTO. - REMITIR a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional, la presente resolución, para su difusión e inscripción en el Libro de Registro de Honores de la Municipalidad Distrital de Taray.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARAY

JULIAN YUPA CALLINAUPA
DNI 34437280
ALCALDE